

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	197
Fecha publicación:	09/10/2026

RESOLUCIÓN DE 8 DE OCTUBRE DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN QUIRÚRGICA, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

De conformidad con lo establecido en la *Resolución de 19 de marzo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca para su cobertura, un puesto de Supervisor/a de Unidad de Hospitalización Quirúrgica*, por el sistema de libre designación, esta Gerencia, en uso de las competencias que tiene conferidas, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de puntuaciones de los aspirantes admitidos en relación al apartado número cinco de la Base Séptima de la Resolución de 19 de marzo de 2026.

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES

FASES	PUNTUACIÓN DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS		
	CAÑAS GIL, ANA MARÍA (D.N.I. ***8811**)	LÓPEZ-CEPERO SIERRA, ISABEL BIEN APARECIDA (D.N.I. ***2425**)	PROVENCIO HERRANZ, VIRGINIA (D.N.I. ***5971**)
<u>PRIMERA FASE</u> : BAREMACIÓN DE MÉRITOS	30,6	22,6	28,01
<u>SEGUNDA FASE</u> : EVALUACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO	24,57	15	23,14
<u>TERCERA FASE</u> : ENTREVISTA	NO PRESENTADA	NO PRESENTADA	28
PUNTUACIÓN TOTAL	55,17	37,60	79,15

SEGUNDO.- Indicar la candidata seleccionada por la Comisión de Selección para el puesto convocado: Dña. Virginia Provencio Herranz (D.N.I.***5971**).

TERCERO.- Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 8 de octubre de 2026

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.10.08 15:24

Fdo.: Víctor Vidal Lacosta



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1202660727985780875606**